



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossiers del BHI Nos. S1/5000, S1/5066

CIRCULAR No. 28/2012
1 de Marzo del 2012

ACREDITACION DEL CONSEJO MARITIMO INTERNACIONAL Y DEL BALTICO (BIMCO) COMO OBSERVADOR EN LA OHI

Referencias: a) Circular del BHI No. 2/2012 del 6 de Enero;
b) Resolución Administrativa de la OHI T1.2.

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo da las gracias a aquellos Estados Miembros que han contestado a la Circular No. 2/2012 (Brasil, Canadá, Chile, EE.UU., Finlandia, Francia, Omán, RU, Rusia, Suecia, Surinam) y agradece también su apoyo a la solicitud del BIMCO para obtener su acreditación como Organización Internacional no Gubernamental (OING).
2. Tras estas respuestas positivas y en ausencia de comentarios negativos, el Comité Directivo se complace en incluir al BIMCO en la lista de observadores acreditados en la OHI e informará ahora al Presidente del BIMCO sobre su acreditación.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Capitán de Navío Robert WARD
Director